



## PRESIDENTA

Excma. Sra. Ministra de Hacienda y Portavoz del Gobierno  
D<sup>a</sup>. María Jesús Montero Cuadrado  
Ministerio de Hacienda y Portavocía del Gobierno  
C/ Alcalá, 9  
28014 Madrid

Madrid, 2 de abril de 2020

Estimada ministra:

España, y muy especialmente la Comunidad de Madrid, se enfrentan a la mayor crisis humana, económica y social de la historia reciente, como consecuencia del coronavirus. Solo mediante la cooperación de todas las administraciones, sin distinción de regiones o colores políticos, podremos sostener un combate eficaz contra esta pandemia.

Madrid es uno de los principales motores económicos de España, la región de mayor peso en el PIB nacional, siendo su contribución indispensable tanto para la creación de riqueza y empleo como para el ejercicio de la solidaridad interterritorial en el marco del Sistema de Financiación Autonómica.

Por tanto, libramos una doble batalla: la sanitaria, donde los profesionales de la Sanidad, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las Fuerzas Armadas y todas las personas de los servicios esenciales dan lo mejor de sí mismos cada día; y la económica, donde muchas empresas, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el estado de alarma, se han visto obligadas a parar su actividad, o sus ingresos se han reducido radicalmente. Además, el incremento inesperado del gasto nos está exigiendo un enorme esfuerzo presupuestario no previsto.

Por ello, al tratarse de una emergencia nacional, tal y como evidencia la declaración del estado de alarma, corresponde al Gobierno de la Nación aportar los recursos adicionales y articular los mecanismos necesarios para que las Comunidades Autónomas, que gestionan los servicios sanitarios, puedan librar esta batalla en todos sus frentes, una vez que la Comisión Europea ha suspendido los requisitos de estabilidad presupuestaria para actuar contra el Covid-19.

Por esta razón, y en cumplimiento de un acuerdo adoptado hoy por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, te solicito formalmente:

1. Que el Gobierno provea a cada una de las Comunidades Autónomas de un fondo no reembolsable adicional a los recursos procedentes del Sistema de Financiación Autonómica.

2. No obstante, y hasta que se pueda articular dicho fondo no reembolsable, como no hay ni un minuto que perder, desde la Comunidad de Madrid estamos dispuestos a anticipar la movilización de estos recursos, objetivo para el cual precisamos:

- Que el Gobierno de la Nación haga las modificaciones normativas correspondientes que permitan a las Comunidades Autónomas considerar como créditos ampliables, u otras variaciones con efecto equivalente, todas las partidas afectadas por esta tensión sanitaria y económica, de manera que podamos contabilizar presupuestariamente todo el gasto extra derivado del impacto de la lucha contra el coronavirus.
- Adicionalmente, y de manera paralela y sin posibilidad de disociarse de lo anterior, es imprescindible que concedas las autorizaciones de endeudamiento por los importes en que se amplíen o modifiquen los créditos afectados, ya que, en caso contrario, no podrían pagarse las actuaciones requeridas y, por tanto, aumentaría el Período Medio de Pago.

Se trata, por tanto, de un cambio normativo para poder ampliar créditos, excediendo, en todo caso, del presupuesto ordinario de 2020, así como un endeudamiento adicional, al margen, igualmente, del presupuesto ordinario de 2020, por el importe necesario. Y todo ello, como digo, al margen de los recursos comprometidos del Sistema de Financiación Autonómica, incluido el avance de la liquidación de 2018 que has planteado a las Comunidades Autónomas, por ser dichos recursos los que correspondían a una situación ordinaria.

Las estimaciones de mayor gasto derivado del impacto del COVID-19 que hemos realizado en la Comunidad de Madrid ascienden a un importe mínimo de 2.000 millones de euros en 2020, sumando el mayor gasto por actuaciones sanitarias y en otras áreas críticas, y las actuaciones de ayuda al tejido productivo (empresas, pymes, autónomos y trabajadores).

No es necesario que te diga el firme compromiso de la Comunidad de Madrid con la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de sus objetivos de déficit, deuda, así como de la regla de gasto y del Período Medio de Pago. Por eso, te propongo mantener los nuevos objetivos que se fijen en 2020 para el presupuesto ordinario y, al mismo tiempo, que estas medidas extraordinarias de gasto contabilicen al margen de su cumplimiento. De este modo, nos aseguraríamos de que el presupuesto ordinario sigue en línea con la tendencia de reducción de déficit y deuda sobre el PIB y con el cumplimiento del resto de objetivos, al tiempo que se facilitaría la actuación en el cortísimo plazo para ganar esta batalla que nos incumbe a todos.

Sé ministra que las dos tenemos como objetivo ganar la guerra al coronavirus y proteger a nuestros ciudadanos. Por eso te pido que des las instrucciones pertinentes para que se realicen los cambios normativos solicitados, a fin de poder ampliar los créditos presupuestarios afectados y para que el Consejo de Ministros nos conceda la autorización adicional de endeudamiento equivalente, por importe de 2.000 millones de euros, en aras de agilizar la respuesta a esta crisis hasta que se pueda articular y desembolsar el fondo extraordinario no reembolsable para las Comunidades Autónomas, cuya creación considero ineludible.

Atentamente,



Isabel Díaz Ayuso  
Presidenta de la Comunidad de Madrid